

ALCANCE DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Nota 1: Descripción de la Entidad

Nombre del Municipio: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
RUT: 69.070.300-9
Región: METROPOLITANA

Misión: Somos una Municipalidad orientada a entregar una gestión de calidad e innovadora hacia sus vecinos y contribuyentes, involucrando a todos sus funcionarios en la mejora continua de los servicios y empleando los recursos municipales de manera eficiente, ordenada y transparente.

Los valores de nuestros funcionarios son la Probidad, Profesionalismo, Empatía, Responsabilidad, Vocación de Servicio y Buen Trato.

Visión: Queremos ser una Municipalidad que invierta en el cuidado de nuestros vecinos y del medio ambiental en nuestras actividades, en la cultura y en el desarrollo económico, para hacer de la comuna de Providencia un lugar seguro, deseable para vivir, prosperar, visitar e invertir. –

Principales disposiciones que la rigen: Decreto Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales. –

Principales Actividades que definen su quehacer: Las principales funciones y o actividades de la Municipalidad de Providencia son:

- a) Desarrollo comunal a través del Plan de Desarrollo Comunal
- b) Promoción del Desarrollo Comunitario por medio de los Programas Sociales, Recreacionales, Culturales definidos
- c) Disposiciones sobre el Transporte y Tránsito en la comuna
- d) Disposiciones sobre construcción y urbanización de la comuna
- e) Aseo y Ornato de la Comuna
- f) Salud pública y protección del Medio Ambiente
- g) Asistencia social y jurídica
- h) Prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes. -

Servicios Traspasados: CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
RUT: 69.070.301-7
Región: Metropolitana

Misión: Somos una Corporación de Desarrollo Social de Providencia que garantiza Educación Pública de Calidad y Servicios de Salud en atención primaria, oportunos, eficientes y cercanos.

Visión: Ser una **Corporación** moderna, con alto uso de tecnología y con un modelo eficiente en la gestión de los Establecimientos Educativos y Centros de Salud orientados a los resultados, calidad de Servicio, transparente y sus colaboradores sientan que es un muy buen lugar para trabajar. -

Nota 2: Resumen de Normas Contables Aplicadas

- a) Los Estados Financieros, incluidas las notas, han sido emitidos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

- En esta oportunidad se presentan en forma comparativa con el período contable anterior, de acuerdo a lo instruido por la CGR en Oficio Circular N° 96022 del 03/12/2015.-
- b) Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios, normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 60.820, de 2005 y modificación según Oficio de la CGR N° 5451 del 22/02/2019.-
- c) No se aplica. -

A continuación, se complementan Notas Explicativas del Anexo N° 2, que contiene los cuadros con saldos por grupo de cuentas:

d) Naturaleza y método de valorización de los Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros.

Los saldos al 31/12/2018 de las cuentas de anticipos de fondos se explican de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza de los Anticipos de Fondos M\$203.483.-

- **114.01 Anticipo a Proveedores M\$ 10.251.-**
Correspondiente a deuda del propietario del inmueble ubicado en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1280 por demolición de copa de agua del Edificio, debido al daño sufrido como consecuencia del Terremoto del día 27/02/2010 por peligro de derrumbe, la Municipalidad costeo los gastos por la urgencia de derrumbe, autorizado según Decreto de Alcaldía Ex. N° 614 del 12/03/2010.-
- **114.03 Anticipos a Rendir cuentas M\$ 10.974**
Corresponde cuentas de anticipos de fondos corresponde principalmente a fondos globales y fondos con obligación de rendir cuentas, entregadas durante el año 2018 y rendidas en enero 2019.-
- **114.08 Otros Deudores Financieros M\$ 43.058**
Deudores por consumos básicos que se arrastran del año 2011 por M\$ 42.137
- **M\$ 921 diferencia será regularizada durante el año 2019.-**
Dineros adeudados de las Municipalidades de las Condes, Lo Barnechea y Tesorería Regional de Santiago por arriendo de oficina ubicada en Bucarest N° 128 donde se efectuaban las cobranzas a deudores morosos de Impuesto Territorial y Derechos de Aseo, la Municipalidad de Providencia ha realizado gestiones a través de correos vía email para recuperar los dineros no obteniendo resultados hasta el momento. -
- **114.09 Tarjetas de Crédito M\$ 139.200**
Dineros pendientes por ingresar de la empresa Transbank por ventas de los últimos días del mes de diciembre de 2018, y que fueron abonados en enero 2019.-

Naturaleza de los Depósitos a Terceros M\$2.050.997.-

214.04 Garantías Recibidas M\$ 2.148

- **M\$ 69** Corresponde a garantía en efectivo recibida por contrato con la empresa Transportes Turísticos Sgto. Ltda. por arriendo de un espacio destinado a la instalación de un módulo de venta de tickets para el Servicio Tour en Bus Hop On/Hop Off en las instalaciones de Centro de Información Turística, según lo establecido por DAEX N° 645 del 25/03/2013. Contrato y garantía vigente a la fecha.
- **M\$ 2.079** Garantías en efectivo recibidas por inscripción a los Torneos de Fútbol del año 2018 organizados por el Departamento de Deporte de la Municipalidad. Estas garantías son devueltas en el año 2019 luego de finiquitado el torneo del 2018

214.05.02 Subsidio Aguas Andinas M\$ 1.351

En esta cuenta se registra el Subsidio de Agua que financia la Intendencia Metropolitana. El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde a:

- **M\$ 920.-** saldo de arrastre que no corresponde al subsidio. Se ajustará durante el año 2019.-
- **M\$ 431** correspondiente a depósito a fines del 2018 para financiar subsidio correspondiente al mes de diciembre de 2018 y pagado en enero de 2019.-

214.05.03 Otros Fondos de Terceros \$ 50

El saldo de esta cuenta al 31/12/2017 correspondía a M\$ 435 por ingresos realizados por Carabineros de Chile por dineros encontrados en la vía pública, según lo indicado en la normativa vigente: Art. 629 y siguientes del Código Civil, Art. 488 y 494, N°19 del Código Penal y Art 43 de la Ley de Rentas Municipales, en el año 2018 se realizó ajuste contable con Memorándum N° 30.489 de fecha 29/11/2018, por error de digitación quedaron pendientes \$ 50 que durante el año 2019 será ajustado. -

214.05.04 Fondos en Administración M\$1.014.018.- Convenios de Administración de Fondos de Terceros para la reposición de aceras, veredas y calzadas por trabajos en la vía Pública según Reglamento N° 8 del 08/06/1999, aprobado según Decreto de Alcaldía Ex N° 2092 de fecha 24/09/2009.

Los convenios son ejecutados a través de la Dirección de Obras Municipales y tienen como finalidad uniformar y facilitar la reposición de aceras, veredas y calzadas en la comuna afectadas por obras de nuevos edificios por parte de privados. De esta forma, los privados suscriben un convenio de administración de fondos con el municipio, según los valores calculados por la Dirección de Obras, y una vez ejecutados los trabajos, si existiere un saldo a favor se devuelve al titular del convenio, previo cobro de un derecho por administración a favor del municipio correspondiente al 10% del total ejecutado.

A continuación, se presenta la consistencia del saldo de acuerdo al año del Convenio.

Año Convenio	Saldo en M\$
2008	61.554
2009	47.640
2010	30.896
2011	32.565
2012	38.078
2013	82.676
2014	15.521
2015	252.003
2016	108.717
2017	334.729
2018	9.639
Saldo al 31/12/2017	M\$1.014.018

214.05.18 Ingresos Seguros Obligatorios (SOAP) Permisos de Circulación M\$ 3.716

El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde a ventas por SOAP asociados a los permisos de circulación vendidos a través de internet (página web municipal) durante el año 2018 y que son pagados a la empresa Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. en estados de pago mensuales. Este contrato se adjudicó por Decreto Exento N°1 del 19/01/2017.

214.05.22 Ingresos cobro despacho Seguros Obligatorios (SOAP) Permisos de Circulación M\$ 262

El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde al cobro por despacho a domicilio por ventas por SOAP asociados a los permisos de circulación vendidos a través de internet (página web municipal) durante el año 2018 y que son pagados a la empresa Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. en estados

de pago mensuales. Este contrato se adjudicó por Decreto Exento N°1 del 03/01/2017. Durante el 2019 se realizará el análisis de la cuenta.

214.05.26 Consignación Cobranza Judicial M\$ 106.332

El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde a depósitos hechos en tribunales por deudores de patentes municipales en cobranza judicial. Las consignaciones se realizan en dos etapas: primero el deudor deposita en el tribunal el monto correspondiente al capital adeudado y posteriormente el Tribunal liquida el monto del reajuste e interés por la mora en el pago. Por lo tanto, mientras el deudor no pague o consigne este segundo monto liquidado, los fondos correspondientes al capital son mantenidos en esta cuenta de Fondos de Terceros, pues la Municipalidad, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Rentas, no puede recibir el pago de una patente municipal sin el correspondiente cobro de reajuste e interés por mora. De acuerdo a lo anterior, esta cuenta se va saldando en la medida que el deudor consigne en tribunales el monto total adeudado, incluyendo reajuste e interés.

214.05.29 M\$ 1.522

Saldo pendiente por Instalación de Reestructuración y Diseño de Espacio público en Calle Pio Nono. Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior, Municipalidad de Providencia y Municipalidad de Recoleta, la Municipalidad de Recoleta aportará la suma de M\$ 1.522 provenientes de recursos propios.

214.05.31 a la 214.05.51.001 Fondos de Terceros M\$ 145.371

Los saldos en estas cuentas al 31/12/2018 corresponden a la ejecución de Convenios del año 2018 con otras Entidades Públicas para beneficiarios de la comuna, según el siguiente detalle:

N° DE CUENTA	NOMBRE	OBJETIVO	MONTO
2140531	CONVENIO FICHA DE PROTECCION SOCIAL	HONORARIOS, EJECUTIVO ATENCION EMPF	M\$1.612
2140533	PROGRAMA PUENTE PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR	HONORARIOS	M\$2.485
		EXPOSITOR TALLERES	
		CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS	
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		TALLERES	
2140535	PROGRAMA PUENTE SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR	MATERIALES DE OFICINA	M\$2.242
		HONORARIOS	
		EXPOSITOR TALLERES	
		CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS	
		COLACIONES PARA USUARIOS	
2140539	FONDO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES,	TALLERES	M\$ 802
		MATERIALES DE OFICINA	
		PAGO PREMIOS POR CONCURSOS	
		SERVICIO DE CAPACITACION	
		MANTENCION, REPARACION Y HABILITACION DEL RECINTO	
2140542	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	MATERIALES DE OFICINA	M\$7.000
		IMPRESION, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION	
		OTROS GASTOS	
		IMPLEMENTOS DE ESTIMULACION	
		MATERIALES DIDACTICOS Y/O EDUCATIVOS, DIDACTICO Y	
2140543	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO	MANTENCION, REPARACION Y HABILITACION DEL RECINTO	M\$3.538
		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	
		GASTOS HONORARIOS	
		COLACIONES PARA USUARIOS	
		SERVICIO DE CAPACITACION	
2140546002	APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ARRASTRE	COMUNICACION Y DIFUSION	M\$6.263
		INFRAESTRUCTURA	
		DIFUSION Y PUBLICIDAD	
		IMPLEMENTACION DE CAMARAS EN VIA PUBLICA	
		IMPLEMENTACION SALAS DE MONITOREO	
2140547004	CENTRAL DE MONITOREO CCTV EJE PROVIDENCIA	OBRAS Y MOBILIARIO SALAS DE MONITOREO	M\$6.162
		ADQUISICION DE CAMARAS PARA VIGILANCIA	
		ADQUISICION DE BICICLETAS	
		ADQUISICION DE VESTUARIO PARA VIGILANCIA EN MOVIMIENTO	
		GASTOS HONORARIOS	
2140551002	ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABOLAR VINCULOS	COLACIONES PARA USUARIOS	M\$5.407
		OTROS GASTOS, MOVILIZACION	

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

214.05.53 Convenio Automotora M\$ 3.759

M\$ 3.653 El saldo de esta cuenta corresponde al convenio realizado con la empresa ICAR S.A. mediante Decreto de Alcaldía Ex.34 de fecha 09/01/2018 con el objeto de tramitar los permisos de circulación de los vehículos que la empresa ICAR S.A. venda o transfiera. La empresa realiza un deposito anticipado a la cuenta corriente municipal el cual se ira descontando los costos asociados al permiso de circulación que la empresa fuere solicitando progresivamente. -

M\$ 106 Empresa LEGALTEC Servicios Inmobiliaria Ltda. pago permisos de circulación nuevos y usados. -

214.09 Otras Obligaciones Financieras M\$ 210.418

Corresponde principalmente a ingresos percibidos durante el año 2018 por: Permisos de Circulación de Otras Comunas, venta de permisos de pesca de beneficio de SERNAPESCA, Sobrantes de Caja, Duplicidad de Pago de Patentes Comerciales, Partes y multas, Otras Devoluciones. En forma mensual se realizan las devoluciones en las distintas cuentas según lo solicitado por la Sección Tesorería Municipal.

Cuenta	NOMBRE CUENTA	Monto
2140903	FONDO REGISTRO CIVIL	
2140904	FONDOS DE TERCEROS	4.476.154
2140905003	PAVIMENTACION LUIS THAYER OJEDA 2157	31.681.658
2140905004	REMDELACION PARQUE INES DE SUAREZ	216.000
2140905008	SERNAPESCA (PERMISOS DE PESCA)	51.680
2140905009	SOBRANTES DE CAJA	26.800
2140905011	PERMISOS DE CIRC.QUE NO CORRESPONDEN A PROVIDENCIA	20.174.778
2140905013	DUPLICIDAD DE PATENTE COMERCIAL	52.918
2140905014	DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION	527.478
2140905015	PERMISO DE CIRCULACION EN TRANSITO	2.628.934
2140905016	DUPLICIDAD DE PARTES	2.568.729
2140905021	- Ingresos de abonos sin conciliar	129.210.495
2140905025	Sobrantes partes Internet	2.651.847
2140905026	Abonos sin conciliar Partes TAG	222.765
2140906	DEVOLUCIONES PATENTES MUNICIPALES DEL AÑO	296.582
2140909	OTRAS DEVOLUCIONES	11.985.965
2140913	- DEVOLUCIONES PERMISO DE CIRCULACION	955.393
		2.727.754
		210.417.812

214.10 Retenciones Previsionales M\$ 367.201

Corresponde a Aportes y Descuentos Previsionales, AFP varias, Isapres varias, Mutua de Seguridad y Fondo Bono Laboral, de los sueldos del mes de diciembre 2018, pagados en el mes de enero de 2019:

- **M\$ 366.464** pagado con Decreto de Pago N° 59 del 07/01/2019
- **M\$ 715** pagado con Decreto de Pago N° 59 del 07/01/2019
- Diferencia M\$ 22 es regularizado en el año 2019

214.11 Retenciones Tributarias M\$ 187.758

Corresponde a Retenciones por Impuesto Único, Retenciones Personal Municipal, Retenciones a Terceros, mes de diciembre 2018, pagados en el mes de enero de 2019:

- **M\$ 147.395** pagado con Decreto de Pago N° 56 del 07/01/2019
- **M\$ 40.408** pagado con Decreto de Pago N°107 del 09/01/2019
- **M\$ 57** pagado con Decreto de Pago N° 61 del 07/01/2019
- Diferencia de M\$ 102 será regularizada en el año 2019

214.12 Retenciones Voluntarias M\$ 7.138

Corresponde a Retenciones voluntarias (seguros, APV) de los sueldos del mes de diciembre 2018, pagados en el mes de enero de 2019:

- **M\$ 7.138** Pagado con Decreto de Pago N° 59 del 07/01/2019.-

e) Naturaleza de las Cuentas por Cobrar M\$157.689.-

▪ 116.01 Documentos Protestados M\$ 148.198.-

El saldo corresponde principalmente a los cheques protestados depositados en la cuenta corriente principal de la Municipalidad en el BCI:

CHEQUES PROTESTADOS SALDOS AL 31-12-2018 cuenta 116.01.01	
AÑO	SALDO
2003	1.407.717
2004	3.806.695
2005	5.331.205
2006	1.904.519
2007	2.116.960
2008	3.382.058
2009	6.263.802
2010	11.922.635
2011	10.796.778
2012	11.817.685
2013	11.153.384
2014	27.843.967
2015	7.622.358
2016	3.232.127
2017	7.984.699
2018	18.598.564
TOTALES	\$135.185.153

116.01.02 M\$ 4.123 cheques protestados depositados en cuenta corriente Banco Chile entre el año 2008 y 2011, documentos que serán castigados durante el año 2019.-

116.01.03 M\$ 8.889 cheques protestados depositados en cuenta corriente Banco A. Edwards hasta el año 2002, documentos que serán castigados durante el año 2019

▪ 121.01 Deudores M\$ 9.491.-

- i. Consumo de Agua para riego de áreas verdes por parte de la Concesionaria Costanera Norte S.A. en el año 2017 que está pendiente por reintegrar por **M\$ 2.470**
- ii. Se realizó erradamente pago, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2017 a un ex funcionario de la Municipalidad, la Dirección de Jurídica está haciendo las acciones legales que correspondan para recuperar los dineros pagados indebidamente por **M\$ 2.034.**
- iii. Según Decreto de Alcaldía Ex. N° 1144 del 27/06/2017 fue entregado en comodato el inmueble del Gimnasio Santa Isabel, ubicado en Jesuitas N° 827 a la Fundación Club Providencia, a contar del 01/07/2017, los costos de consumo de electricidad, aguas y otros gastos comunes, serán pagados por el comodato por un monto de **M\$ 2.122**, correspondiente al consumo de agua y telefonía por el período del 01/07/2017 al 30/11/2018.- (pendiente por reintegrar)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

- iv. Consumo de agua utilizado por la empresa Dimensión S.A. según demarcador ubicado en dependencia Municipal Miguel Claro N° 1944 por **M\$ 393.-** (pendiente por reintegrar)
- v. Según Decreto de Alcaldía Ex. N° 449 del 05/04/2018 fue entregado en comodato el inmueble de propiedad Municipal Montecarmelo ubicada en Bellavista N° 0594 a la Fundación Municipal de Cultura de Providencia, consumo de agua y luz **M\$ 968** (pendiente por reintegrar)
- vi. Consumo de teléfono móvil por utilización de Internet Roaming por un funcionario Municipal el cual se le está descontando por planilla **M\$ 1.504**

▪ **121.92 Cuentas por cobrar de Ingresos Presupuestarios M\$ 9.469.997**

Corresponde al asiento de apertura del año 2018, es decir a ingresos devengados por Patentes Municipales y Permisos de Circulación en el año 2018 y pendientes de percibir al 31/12/2018, quedando en saldo cero al registrar el asiento de apertura del año 2019.-

f). Naturaleza de las Inversiones Financieras y Criterios de Valorización M\$0.-

Durante el Año 2018 se hicieron inversiones en Depósito a Plazo por M\$ 30.000.000 recuperadas todas durante el mismo ejercicio, por lo tanto, no existe saldo pendiente por este concepto. El detalle de las inversiones es el siguiente:

- Banco Estado de Chile por M\$ 10.000.000 tasa base de 0.25% (vencimiento 03/07/2018)
- Banco de Crédito e Inversiones por M\$ 10.000.000 tasa base de 0.225% (vencimiento 16/10/2018)
- Banco de Crédito e Inversiones M\$ 10.000.000 tasa base de 0.26% (vencimiento 10/12/2018)

g) Naturaleza de los Préstamos M\$168.212.-

123.06.01 Anticipo a Contratistas M\$ 99.840

El saldo al 31/12/2018 corresponde a pagos de anticipo a contratistas por recuperar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **M\$ 29.214.-** saldo por recuperar de anticipo entregado por Decreto de Pago N° 4013 del 18/07/2017 por M\$ 73.438 (monto recuperado por \$23.071), correspondiente a la Restauración Castillito José Manuel Infante "FONDART", adjudicado a la empresa Moguerza Constructora Spa por Decreto Alcaldía Ex. 2255 del 30/12/2015, recuperado en el año 2019
- **M\$ 41.055.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 4825 del 28/08/2017 a la empresa Ascensores Otis Chile Ltda., correspondiente al proyecto FONDEVE de Modernización de Ascensores Comunidad Seminario N° 143, de la Junta de Vecinos N° 16-A "Claudio Arrau", otorgado por Decreto Alcaldía Ex. 2246 del 27/12/2016, aún se mantiene la obra en Construcción.
- **M\$ 11.781.-** anticipo por recuperar otorgado por Decreto de Pago N° 7042 del 11/12/2017 a la Empresa TRANSVE S.A, correspondiente al proyecto FONDEVE Comunidad Vicuña Mackenna N° 58 Eulogia Sánchez N° 046 Ascensor Nuevo Cuerpo B, otorgado por Decreto Alcaldía Exento N° 1585 del 16/09/2016, recuperado en el año 2019.
- **M\$ 15.033** Saldo por recuperar de anticipo entregado por Decreto de Pago N° 4589 del 09/08/2018 por M\$ 37.634, correspondiente a Construcción central de Información Comunal en la 19° Comisaría de Providencia, adjudicada a la empresa Constructora cota 100 Spa por Decreto de Alcaldía Ex. N° 958 del 27/06/2018, recuperado en el año 2019.
- **M\$ 2.758** Saldo por recuperar de anticipo entregado por Decreto de Pago N° 7148 del 14/12/2018 por M\$ 5.670, correspondiente a Construcción servicio higiénico inclusivo Miguel Claro N° 543, adjudicado a la empresa LH Spa según Decreto de Alcaldía Ex. 1599 de fecha 31/10/2018, recuperado en el año 2019.

Todas estas obras se encuentran en ejecución según programación adjudicada y los anticipos se recuperarán con los estados de pago correspondientes de acuerdo al Procedimiento Contable F-3, F- 06 y F-07 instruido por la CGR.

123.06.02 Otros M\$ 68.372.-

- **M\$ 58.210** Aportes reembolsables de aguas andinas con vencimiento al 12/05/2020
- **M\$ 2.780** Chilectra S. A. aportes reembolsables del año 1998.- Decreto de pago 1455 del año 1998.-
- **M\$ 7.382** Diferencia será analizado durante el año 2019.-

h) Criterios de Reconocimiento y Valorización de los Bienes de Uso

- La Municipalidad de Providencia actualizó el procedimiento para el resguardo de los Bienes Municipales mediante **Reglamento N° 1901 del 21/12/2018.-**
- De acuerdo a la Normativa Contable de la Contraloría General de la República, que imparte Instrucciones al Sector Municipal sobre el Ejercicio Contable año 2013 (Dictamen N°80011 de 26/12/2012), aquellos bienes cuyo monto de adquisición sea superior a 3 UTM, deben ser reconocidos como Bienes de Uso y Registrados en el Balance Financiero.
- Los bienes de uso han sido registrados a valor costo (Factura) **actualizados anualmente** de acuerdo con el Índice entregado por la Contraloría General, que para el año 2018 correspondió a un **2.8 %**.
- Del mismo modo, fueron actualizadas las correspondientes cuentas de Depreciación Acumulada, previo cálculo de la depreciación.
- Las adquisiciones del segundo semestre del año 2018, no fueron actualizados de acuerdo con la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.
- Los Bienes de Uso Depreciables han sido depreciados de acuerdo con la normativa vigente, utilizando para el cálculo de la misma, el método lineal y el registro contable indirecto en cuentas de Depreciación Acumulada.

A Continuación, se informan las **modificaciones de aumentos y disminuciones más relevantes durante el período 2018 para las cuentas de BIENES DE USO:**

141.01 Edificaciones. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 532.669** Compra de la propiedad ubicada en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1919 para ser asignada a la Dirección de Jurídica.
- **M\$ 2.050.069** Incorporación del edificio del Spa Municipal ubicado en Jorge Matte Gormez N° 1650 producto de la regularización de leasing finalizado. Este mismo monto fue traspasado a la cuenta 141.13 como edificación en comodato, pues la propiedad fue entregada en dicha calidad a la Fundación Club Providencia según Decreto de Alcaldía Ex. 1647 del 08/11/2018.-
- **M\$ 120.438** disminución correspondiente a regularización por haber contabilizado en la cuenta de edificaciones el valor total de la propiedad incluido el terreno. La disminución se hace por el valor proporcional del terreno y sus actualizaciones y depreciaciones acumuladas.
- **M\$ 109.959** disminución correspondiente al traspaso en comodato de la edificación ubicada en calle Padre Mariano N° 156 al Servicio Nacional de Menores, según Decreto de Alcaldía Ex. 1647 del 08/11/2018.-
- **M\$ 207.636** disminución correspondiente al traspaso en comodato de la edificación ubicada en Pedro de Valdivia N° 998 a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía Ex. 787 del 30/05/2018.-
- **M\$ 168.346** disminución correspondiente al traspaso en comodato de la edificación ubicada en Avda. Providencia N° 2359 a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía Ex. N° 787 del 30/05/2018.-
- **M\$ 335.257** regularización de la venta (disminución) mediante Leaseback de los inmuebles ubicados en calle Caupolicán N° 1111-1141 y 1151 efectuados en el año 2009 que no fueron registrados en su momento, de acuerdo a Memo N° 32.362.- del 21-12-2018 del Departamento de Finanzas.
- **M\$ 984.666** regularización para incorporar el valor de los inmuebles de Caupolicán 1111 y 1151 por leaseback finalizado, de acuerdo a Memo N° 32.362.- del 21-12-2018 del Departamento de Finanzas.
- **M\$ 285.904** aumento por mejoras en 5 propiedades Municipales (restauración Museo Tajamares, El Castillito, reemplazo de matriz Hidráulica del Centro Deportivo Providencia, etc.)
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32792 del 31/12/2018 de Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 313.920.590.-**

141.02 Maquinarias y Equipos para la Producción. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 10.468** Incorporación de 19 bombas de agua en distintas dependencias (Spa, Centro Deportivo el Aguilucho – Providencia etc.)
- **M\$ 472** disminución correspondiente al traspaso a la cuenta 141.13 un Compresor y una Hidrolavadora en comodato a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía Ex. 787 del 30/05/2018.-
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32792 del 31/12/2018 de Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 1.515.042.-**

141.03 Instalaciones. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 797.300** Incorporación de dos estantes de expansión y un estanque hidroneumático para la sala de bombas de Estacionamiento subterráneo.
- **M\$ 2.780** Se rebajan dos electrobombas que cumplieron su vida útil y quedaron registradas a un valor de \$ 1.
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC del 2.8%** según Memorándum N° 32792 del 31/12/2018 de Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 2.548.193.-**

141.04 Máquinas y Equipos de Oficina. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 3.745** Compra de una cámara fotográfica marca Nikon para la Dirección de Comunicaciones.
- **M\$ 7.680** Compra de 20 equipos de radio transmisor Motorola para Emergencias Comunales.
- **M\$ 2.028** Compra de aire acondicionado para Sección Inspección de aseo en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y Mantención
- **M\$ 3.158** Compra de un Sonómetro digital para el Depto. de Salud Ambiental.
- **M\$ 12.554** Se rebajan bienes que cumplieron su vida útil quedando registrados a \$ 1.
- **M\$ 3.534** disminución de Bienes excluidos dados de baja por remate, Televisor Sony y Corcheteras según Decreto de Alcaldía Ex. 404 del 21/03/2018.-
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 15.475.454**

141.05 Vehículos. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 336.835** Compra de 21 vehículos Municipales (10 motos, 2 camiones, 6 automóviles y 3 camionetas).
- **M\$ 93.106** disminución correspondiente al traspaso a la cuenta 141.13 en Comodato a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana un total de 16 vehículos, según Decreto de Alcaldía Ex. 787 del 30/05/2018.-
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 95.166.554.-**

141.06 Muebles y Enseres. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 6.848** Compra de Lockers para Seguridad Interna Dirección de Fiscalización.
- **M\$ 11.602** Compra de 11 casetas para la Dirección de Fiscalización.
- **M\$ 1.445** Compra de barra de equilibrio de aluminio para el Centro Deportivo Aguilucho.
- **M\$ 9.229** Compra de 24 mesas para Infante N° 1415.
- **M\$ 1.759** Compra de 9 exhibidores de madera para la oficina Biblioteca Bellavista.
- **M\$ 5.000** Compra de mueble anfiteatro y mueble zapatero para el Café Literario Parque Bustamante.
- **M\$ 2.399** Compra de 16 sillas para la Biblioteca Bellavista.
- **M\$ 44.358** disminución correspondiente al traspaso de mobiliario en Comodato a la cuenta 141.13 a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía Ex. 787 del 30/05/2018.-

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018**

- **M\$ 1.082** Rebaja por Bienes dados de Baja y rematados en subasta pública, Foliador eléctrico, estación de trabajo según Decreto de Alcaldía Ex. 902 del 22/06/2018, casillero y revistero, según Decreto de Alcaldía Ex. 404 del 21/03/2018.-
- **M\$ 133.132** Bienes que cumplieron su vida útil y quedaron registrados a un valor de \$ 1.
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 16.440.208.-**

141.07 Herramientas. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 5.331.-**

141.08 Equipos Computaciones y Periféricos. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 1.231** Compra de un proyector Epson para Auditorio Municipal
- **M\$ 1.137** Compra de un computador para la Sección Áreas verdes ubicado en la Fuente Bicentenario
- **M\$ 5.367** Compra de 6 Scanner HP para Departamento de Servicios Tecnológicos de Informática
- **M\$ 1.475** Compra de 3 Notebook para Servicios Tecnológicos de Informática
- **M\$ 19.482** Compra de 20 equipos Access Point para Servicios Tecnológicos de Informática
- **M\$ 18.046** disminución de equipos Traspasados en Comodato a la 141.13 a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía EX. 787 del 30/05/2018.-
- **M\$ 19.752** Bienes que cumplieron su vida útil y quedaron registrados a un valor de \$ 1.
- **M\$ 581** Bienes excluidos proyector rematado en subasta pública, proyector Decreto de Alcaldía Ex. 404 del 21/03/2018.-
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 14.897.867.-**

141.09 Equipos de comunicaciones para Redes de Información. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 2.365.800.-**

141.13 Bienes de Uso Depreciables en Comodato. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 2.050.069** registro del traspaso del edificio del Spa Municipal ubicado en Jorge Matte Gormez N° 1650 desde la cuenta 141.01 a la cuenta 141.13 entregado en comodato a la Fundación Club Providencia, según Decreto de Alcaldía Ex. 854 del 18/06/2018.-
- **M\$ 109.959** registro del traspaso de la edificación ubicada en calle Padre Mariano N° 156 de la cuenta 141.01 a la cuenta 141.13 entregado en comodato al Servicio Nacional de Menores, según Decreto de Alcaldía Ex. 1647 del 08/11/2018.-
- **M\$ 207.636** registro del traspaso de la edificación ubicada en Pedro de Valdivia N° 998 a la entregada en comodato a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía Ex. 787 del 30/05/2018.-
- **M\$ 168.346** registro del traspaso de la edificación ubicada en Avda. Providencia N° 2359 a la de la cuenta 141.01 a la cuenta 141.013 entregada en comodato a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana, según Decreto de Alcaldía Ex. 1647 del 08/11/2018.-
- **M\$ 111.102** Mejoras en propiedades ubicadas en los Leones N° 1871 Subcomisaria, Providencia N° 2359 Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana y Manuel Montt N° 2051 (consultorio).
- **M\$ 111.645** Compras de equipamiento para el edificio de Providencia N° 2359 de la estación de seguridad de los Leones de la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana y traspasadas en comodato según Decreto de Alcaldía Ex. 787 del 30/05/2018.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCANCE NOTAS EXPLICATIVAS, ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

- **M\$ 95.777** traspaso de equipamiento de la cuenta 141.04, 141.06, 141.08 a la Asociación Metropolitana para la Seguridad Ciudadana.
- **M\$ 20.452** Bienes que cumplieron su vida útil quedando registradas a un valor de \$ 1.
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por un monto de **\$ 494.666.319.-**

142.01 Terrenos. Los movimientos en esta cuenta durante el año 2018 corresponden a:

- **M\$ 554.411** Compra de Inmueble ubicado en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1.919 según Decreto de Alcaldía Ex. 1102 del 25/07/2018.
- **M\$ 282.335** Incorporación al Patrimonio Municipal de la proporción que corresponde de los terrenos del Parque Pedro Alberto Hurtado y Balneario de El Tabo pertenecientes a la Junta de Alcaldes de Las Condes, la Reina y Providencia, según procedimiento contable de la CGR N° 6.638 del 07/03/2018.-
- **M\$ 51.350** Reconocimiento del valor libro separado del edificio del terreno de Carlos Larraín N° 1980 según Memorándum N° 3282 del 18/12/2018 del Jefe Departamento de Finanzas. -
- **M\$ 428.504** Corresponde a la activación del inmueble ubicado en calle Jorge Matte Gormáz N° 1650, destinado al Spa Municipal según Memorándum N° 32.362 del 21/12/2018 del Jefe Departamento de Finanzas. -
- **M\$ 64.936** Monto de actualización del Spa ubicado en calle Jorge Matte Gormáz N° 1.650 según Memorándum N° 32.362 del 21/12/2018 del Jefe Departamento de Finanzas.
- **M\$ 71.624** Actualización del terreno ubicado en Carlos Larraín N° 1980 entregado en comodato a Asociación Metropolitana para la seguridad ciudadana según Memorándum N° 32082 del 18/12/2018 del Jefe Departamento de Finanzas. -
- **M\$ 663.985** Incorporación Valor libro al año 2014 de los terrenos ubicados en calle Caupolicán N° 1.111 y 1.151 de la DAOM cuando se efectuó la compraventa luego de terminado el Leasing según Memo N° 32.794 del 21/12/2018 de Jefe Sección Contabilidad de Bienes, con este movimiento se ajusta la cuenta Leasing. -
- **M\$ 100.622** Actualización de terrenos de los inmuebles de Caupolicán N° 1.111 y 1.151 de la DAOM desde el año 2014 al 2017 según Memorándum N° 32.362 del 21/12/2018 del Jefe Departamento de Finanzas, con este movimiento se salda la cuenta Leasing. -
- **M\$ 493.441** Es el traspaso desde la cuenta 142.01 a la 142.04 del inmueble ubicado en calle Jorge Matte Gormáz N° 1.650 traspasado en comodato a la Fundación Club Providencia mediante Decreto de Alcaldía N° 854 del 18/06/2018
- **M\$ 203.165** Es el traspaso desde la cuenta 142.01 a la 142.04 del inmueble ubicado en Padre Mariano N° 156 entregado en comodato al Servicio Nacional de Menores mediante Decreto de Alcaldía N° 1647 del 0/11/2018.
- **M\$ 1.452.349** Es el traspaso de la cuenta 142.01 a la 142.04 de los inmuebles ubicados en Pedro de Valdivia N° 998, Alférez Real N° 966, Carlos Larraín Claro N° 1.980 y Avenida Providencia N° 2.359 entregados en comodato a la Asociación de municipios Metropolitana para la seguridad ciudadana mediante Decreto de Alcaldía Ex. N° 787 del 30/05/2018.
- **M\$ 487.521** Costo de venta Leasing al año 2009 de los terrenos ubicados en Caupolicán N° 1111 y 1151 según contrato de arrendamiento con opción de compra con el Banco de Chile de fecha 15/01/2009, que no fueron registrados en su momento. -
- **M\$ 122.317** Corresponde al ajuste contable para rebajar la Actualización y depreciación contabilizada entre el año 2010 y 2017 de los inmuebles ubicados en Caupolicán N° 1.111 y 1.151 según Memorándum N° 32.362 del 21/12/2018 del Jefe Departamento Finanzas.
- Se registra **actualización de acuerdo del IPC 2.8%** según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes por monto de **\$288.785.218.-**

142.04 Bienes de Uso no Depreciables en Comodato

- **M\$ 493.441** Es el traspaso a la cuenta 142.04 desde 142.01 del inmueble ubicado en calle Jorge Matte Gormáz N° 1.650 traspasado en comodato a la Fundación Club Providencia mediante Decreto de Alcaldía N° 854 del 18/06/2018
- **M\$ 203.165** Es el traspaso a la cuenta 142.04 desde 142.01 del inmueble ubicado en Padre Mariano N° 156 entregado en comodato al Servicio Nacional de Menores mediante Decreto de Alcaldía N° 1647 del 0/11/2018.
- **M\$ 1.452.349** Es el traspaso a la cuenta 142.04 desde 142.04 de los inmuebles ubicados en Pedro de Valdivia N° 998, Alférez Real N° 966, Carlos Larraín Claro N° 1.980 y Avenida Providencia N° 2.359 entregados en comodato a la Asociación de municipios Metropolitana para la seguridad ciudadana mediante Decreto de Alcaldía Ex. N° 787 del 30/05/2018.
- Se registra actualización de acuerdo del IPC 2.8% según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018, Contabilidad de Bienes. –

147.07 Bienes Concesionados

- **M\$ 5.186.836** corresponde al valor del estacionamiento subterráneo concesionado, ubicado en Pedro de Valdivia N° 963.-

Se realizó la actualización del 2.8% por \$ 141.275.695 según Memorándum N° 32.792 del 31/12/2018 de Jefa de Sección Contabilidad de Bienes. –

144 Bienes en Leasing M\$0:

Durante el año 2018 se cierra esta cuenta con la activación de Edificios Municipales, que pasaron ser parte de los Bienes de uso, a la cuenta **14101 Edificaciones** y la cuenta **14201 Terreno**, como la Piscina Temperada SPA Providencia por el monto de **M\$ 2.208.785** y la dependencia de la Dirección de Aseo y Ornato (DAOM) por el monto de **M\$ 1.519.069.-** pues terminaron los contratos de leasing respectivos.

i) Método de cálculo de Depreciación de los Bienes de Uso

- La Depreciación de los bienes de uso es la distribución sistemática y racional del costo de los bienes de uso sujetos a desgaste, el que se distribuye en relación a los años de utilización económica. Deben depreciarse mediante la aplicación del método de cálculo constante y lineal.
- El monto así determinado debe contabilizarse como Gastos Patrimoniales, utilizando para dicho efecto el método de registro indirecto o de acumulación, lo cual implica que, durante el transcurso de la vida útil de las especies, la depreciación acumulada debe registrarse en la cuenta "149XX" de Valuación de activo que corresponda.

j) Criterios de reconocimiento de las existencias, método de valorización inicial y al cierre del ejercicio. –
Cuenta sin saldo al 31/12/2018.-

k) Criterios de reconocimiento y medición de los contratos de arriendos financieros (bienes de uso en Leasing) y su método de depreciación.

La Municipalidad no tiene arriendos financieros. –

l) Criterios de reconocimiento y método de valorización de bienes intangibles vidas útiles y método de amortización. –

151.05 Bienes intangibles Derechos Aprovechamiento de Aguas

Se incorporaron 3,25 regadores correspondiente a Derechos de Agua que la Municipalidad posee en la Sociedad del Canal del Maipo a un valor de \$ 141.822.304 al que se le aplicó índice de actualización de 2.8% (\$3.971.025), según procedimiento informado por la CGR en oficio N° 14.215 del 07/06/2018 y Memorándum N° 21.337 del 27/08/2018 de Jefa Departamento Finanzas. Para valorizarlos se solicitó a la Sociedad del Canal Maipo informar el valor comercial de los regadores, el valor fue de 1.600 UF por regador a la Uf del 27/06/2018.-

m) Descripción de los deudores por Rendiciones de Cuentas

121.06 Deudores por Rendiciones de Cuenta M\$ 3.457.737

El saldo de esta cuenta corresponde a transferencias corrientes y de capital (subvenciones) otorgadas entre el año 1998 y el año 2018 a Organizaciones Comunitarias, Voluntariado, Asistencia Social y Otros, las cuales aún se encuentran pendientes de rendición.

Esta cuenta presenta una gran variación respecto de año 2017 (M\$1.988.273), ya que en el año 2018 fue creada la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Publica Ciudadana y le fueron entregados como subvención una transferencia por M\$3.446.600.-, monto pendiente de rendición al 31.12.2018 y rendido los primeros meses del año 2019.-

Año	Monto
1998	1.450.000
2000	1.000.000
2001	2.300.000
2002	3.650.000
2003	300.000
2005	322.000
2007	3.380.934
2010	2.923.000
2011	19.273
2012	646.582
2013	515.000
2015	8.065.275
2016	4.001.650
2017	12.800.000
	\$
2018	3.416.362.876
Total al 31.12.2018	3.457.736.590

n) Descripción de los Costos de Proyectos. –

161.02.99 Aplicación a gastos de Proyectos M\$ 48.482 El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde a Facturas de proyectos de inversión devengadas los últimos días del mes de diciembre del 2018 y que no fueron pagadas antes del cierre del ejercicio del mismo año, posteriormente durante el mes de enero del 2019, se realizó el trámite de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

- **M\$ 28.000** Empresa Dictuc S. A. Pago ampliación N° 1 y final de la etapa 2 por valorización de obras en infraestructura de movilidad y espacios públicos y medidas de gestión de tránsito.
- **M\$ 4.928** Empresa Araucaria Paisajismo Ltda. Extracción y plantación de árboles.
- **M\$ 2.884** Empresa Galfano y Cía. Ltda. Servicio de Endoterapia vegetal para el arbolado urbano de la comuna
- **M\$ 2.500** Empresa Héctor Novoa Castillo Consultoría formulación de estrategia comunal de Electromovilidad Providencia.

- **M\$ 467** Empresa Katherine Seaman Cuevas Estudio para urbanismo táctico en paseo peatonal Luis Thayer Ojeda.
- Se produce un error en registro de costos acumulados por un valor de **M\$ 9.703** estos ya habían sido registrados, quedando ajustados en el año 2019.-

o) Naturaleza de las Cuentas por pagar

221.92 Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios M\$ 320.524 Saldo al 31/12/2018 corresponde a lo siguiente:

- **M\$ 316.369** correspondiente a facturas devengadas en el mes de diciembre del 2018 y que no alcanzaron a ser pagas dentro del año, pero sí todas fueron pagadas durante el mes de enero del 2019, quedando en \$ 0 esta deuda.
- **M\$ 4.155** Correspondiente a servicios devengados el año 2011 y cuyo pago continúa pendiente, pero que la Dirección Jurídica está tomando acciones para declarar su prescripción de pago:
 - Deuda por **\$3.427.200.-**, correspondiente al arriendo del Centro Recreacional Bosques del Mauco, por el programa de verano año 2010. Se encuentra pendiente de pago debido a que el proveedor **postuló en el Portal Mercado Público (Chile Compras) bajo la razón social de Hidroeléctrica El Melado, sin embargo, la deuda es cobrada por Inmobiliaria Los Jazmines S.A. , que administra el centro Recreacional y que hoy está en quiebra.** Esta última no ha podido acreditar, a la fecha, jurídicamente que le corresponde el pago y por otra parte Hidroeléctrica El Melado (titular de la Orden de Compra) no emite facturas ni se ha presentado a cobrar la deuda.
 - Deuda por **\$728.280.-** con el proveedor **Rodrigo Cornejo López**, por trabajos de pulido y vitrificado en primer piso de las Oficinas del Servicio de Bienestar. Se encuentra pendiente de pago debido a que el proveedor cobra los servicios con una factura a nombre de la empresa Cornejo y Quezada Ltda., **no respaldando debidamente la cesión del crédito** según queda de manifiesto en el Informe N° 1161/2011 de la Dirección Jurídica y Memorando N° 18.779/2011 de la Dirección de Control.

p) Descripción de la Deuda

216.01 Documentos Caducados M\$ 114.485

- Los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos, originan una regularización de las disponibilidades y un reconocimiento de la obligación en la cuenta 216.01 de acuerdo al procedimiento de la Contraloría General de la República K-03.-
- Así mismo, transcurridos 5 años de no hacerse efectivas las obligaciones de pago, los valores deben reconocerse como Ingresos Propios en la cuenta presupuestaria 115.08.99.999 Otros Ingresos Corrientes.
- De acuerdo a lo anterior, el Departamento de Finanzas solicita todos los años se decrete el traspaso de los cheques caducados de más de 5 años a la cuenta de otros ingresos corrientes. **Durante el año 2018 se emitió el DA EX N° 1.121 del 31/07/2018 que autorizó traspasar a otros ingresos los cheques caducados del año 2012 por un monto de \$ 17.691.560.-**

Cabe precisar que el saldo de la cuenta 216.01 cheques caducados al 31/12/2018 mantiene un saldo de \$ 114.485.366 correspondiente a los años 2013 al 2018 según el siguiente detalle y que serán traspasados a la cuenta otros ingresos corrientes una vez transcurridos los 5 años de no hacerse efectiva la obligación de pago, es decir, durante al año 2019 se reconocerán como ingresos los cheques caducados del año 2013.-

Cuenta	Año	Saldo al 31/12/2018
216.01.09	2013	\$22.983.288
216.01.10	2014	\$6.293.810
216.01.11	2015	\$13.853.423
216.01.12	2016	\$10.570.162
216.01.13	2017	\$9.100.458
216.01.01	2018	\$6.333.650
216.01.14	2018	\$45.350.575
		\$114.485.366

221.02 Fondos de Terceros M\$ 2.739 El saldo en esta cuenta al 31/12/2018 corresponde a aportes de terceros por proyectos Fondevé pendientes de regularizar:

- M\$ 1.739 Pasaje Vicuña Mackenna N° 592 (2004)
- M\$ 600 Pasaje Manuel Antonio Maira N° 1011 (2004)
- M\$ 400 Pasaje Punta Arenas Altura N° 0500 (2004)

221.07 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal M\$ 25.159.864

Obligaciones por enterar al FCM correspondiente a ingresos por percibir, devengados y no pagados, enrolados con el respectivo cargo contable de Patentes Municipales y Permisos de Circulación y que no han sido pagados por los contribuyentes a la fecha de este Informe Financiero.

221.08 Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito M\$ 4.731

Saldo pendiente correspondiente al mes de diciembre 2018 por arancel del Registro de Multas, siendo pagado en enero del 2019.-

221.09 Obligaciones por recaudación de Multas de otras Municipalidades TAG M\$ 3.264

Saldo pendiente correspondiente al mes de diciembre 2018 por Arancel Multas TAG, cancelado en enero del año 2019.-

22.111 Acreedores por Transferencias Corrientes M\$ 234.245

Saldos de Convenios de Fondos de Terceros pendientes de rendición, correspondiente al año 2018, siendo rendidas durante el año 2019.-

CUENTA	Convenio	SALDO 2018
2211101001	SERNAMEG - Violencia contra la Mujer	\$ 1.390.639
2211101002	SERNAMEG - Mujeres Jefas de Hogar	\$ 66.616
2211101003	SENAME - OPD	\$ 27.682.952
2211101004	SUBDERE - Prog. Mejoramiento de la Gestión Financiera	\$ 13.385.140
2211101005	Fondo Para la Innovación Pública de las Redes Innovadores Públicos	\$ 5.000.000
2211102001001	Honorarios Profesionales	\$ 141.960.000
2211102001002	Asistencia Tec. Jurídica Normativa y Control de Gestión	\$ 32.760.000
2211102002001	Programa de Mejoramiento de Barrios	\$ 12.000.000
TOTAL		\$ 234.245.347

221.22.01 Obligaciones por Construcciones de Estacionamientos Subterráneos El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 por M\$ 572.992.- corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en la Plaza Alcalde Dávalos sector Bellavista:

- Durante el Año 2018 se realizó la amortización anual por M\$ 20.463.-

221.22.02 Obligaciones por Construcción de Estacionamientos El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 por M\$ 4.330.742.- corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en Pedro de Valdivia 963:

Monto	Fecha Registro	Glosa
\$4.811.936.205.-	31/12/2015	Incorporación al valor costo
\$160.397.874.-	31/12/2016	Amortización año 2016 cuota 1 de 30
\$160.397.874.-	31/12/2017	Amortización año 2017 cuota 2 de 30
\$160.397.874.-	31/12/2018	Amortización año 2018 cuota 3 de 30

221.23.01 Valuación de Obligaciones por Construcción de Estacionamientos Subterráneos El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 por M\$ 572.991 corresponde al monto capital pendiente de amortizar por la concesión del estacionamiento subterráneo en la Plaza Alcalde Dávalos sector Bellavista:

- Durante el Año 2018 se realizó la amortización anual por M\$ 20.463.-

DEUDA PÚBLICA INTERNA

231.02.01 Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional M\$ 954.770.- El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde a un financiamiento para el “Proyecto Reposición de Luminarias Peatonales Ornamentales de la Comuna de Providencia” el cual es financiado con cargo a los fondos reembolsable, Convenio realizado con la SUBDERE, en el contexto del “Programa inversión para el Desarrollo de las Ciudades”, Decreto Supremo N° 196 del 24/03/2014.-”. Financiamiento aprobado por Resolución Exenta N° 5389 del 23/04/2013 de la SUBDERE y por Acuerdo N° 167, en Sesión Ordinaria N° 29 del 30/7/2013 del Concejo Municipal de Providencia De acuerdo al convenio de aportes reembolsables suscrito entre las partes, los aportes deben imputarse en la cuenta de Ingresos Presupuestarios Subtítulo 14 Endeudamiento, Ítem 01 Endeudamiento Interno, Asignación 02 Empréstitos y, a su vez, los gastos deben imputarse en la cuenta Presupuestaria de Gastos, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Ítem 02 Proyectos y en la Asignación que corresponda de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Así mismo, para efectos de control de la recepción y amortización de la deuda, la Municipalidad debe imputar en la cuenta creada para estos efectos por la CGR.

La Deuda es de \$ 1.193.461.115, se comenzó a pagar a partir del mes de Enero a Diciembre del 2018 por un total de \$ 257.732.508.-

Cuota	Pagos	Actualización
1	21.195.995	1.304.976
2	21.274.031	1.383.812
3	21.308.158	1.417.139
4	21.337.978	1.446.959
5	21.349.349	1.458.330
6	21.457.632	1.566.613
7	21.479.069	1.588.050
8	21.561.546	1.670.527
9	21.613.879	1.722.860
10	21.623.961	1.732.942
11	21.755.317	1.864.298
12	21.755.593	1.884.574
TOTAL	257.712.508	19.041.080

231.03 Créditos de Proveedores Nacionales M\$ 701.773 El saldo de esta cuenta al 31/12/2018 corresponde al saldo por pagar cuotas 3, 4 y 5 a la Empresa Constructora Bravo e Izquierdo Ltda. por la Construcción del Edificio Municipal (asociado al Estacionamientos Subterráneo) en Pedro de Valdivia N° 963.

- De acuerdo a Decreto de Alcaldía Ex 2517 del 30/12/2011 y contrato N° 65 de fecha 26/03/2012, el pago de la construcción del edificio Municipal se pactó en 5 cuotas anuales iguales equivalentes cada una a UF 7.670 más IVA sin intereses, en el año 2018 se pagó la cuota N° 2.-

Monto	Fecha Registro	Glosa
\$ 244.602.605	26/01/2018	Pago cuota N° 2 de 5
\$ 10.678.212	26/01/2018	Registro actualización cuota N° 2 de 5

OTRAS

124.01 Deudores de Incierta Recuperación M\$ 34.432.279.-

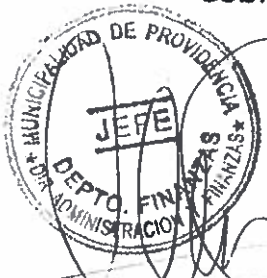
En la cuenta contable 124.01 "Deudores de Dudosa Recuperación", se registran todas aquellas deudas por Patentes Municipales con más de 1 año de morosidad, diferenciándose de aquellos morosos de cobro más líquido (115.12.10).

El monto elevado de la cuenta de Deudores de Difícil Recuperación se explica por las siguientes razones:

- Morosos de difícil recuperación corresponde a Patentes que no se encuentran activas en la Comuna, es decir, negocios que se fueron de la Comuna sin dar aviso de término en el Departamento de Rentas y por lo tanto no son ubicables para cobranza con los Inspectores municipales. A pesar de lo anterior, la gestión sobre esta deuda se realiza mediante la contratación de una empresa de Cobranza Externa para realizar la cobranza pre-judicial y judicial.
- A partir del año 2010 la morosidad de Patentes aumentó producto del cruce de información con la base de datos de Inicio de Actividades del SII y del Dictamen N°27.677 de la Contraloría General de la República, que eximía del pago de patentes a las Sociedades de Inversión "Pasivas", no obstante este municipio con el respaldo de la Dirección Jurídica consideró que estas sociedades debían pagar patente, a menos que demostraran no efectuar ningún movimiento que se considerara ejercer alguna actividad lucrativa, y por lo tanto fue registrada contablemente la deuda y su cobranza se judicializó, procedimiento que, si bien resguarda los intereses municipales al permitir cobrar a los contribuyentes en general, en aquellos contribuyentes que alegan no efectuar actividades lucrativas, dilata los pagos o su eximición en 1 ó más años, pasando a formar parte de los "deudores de dudosa recuperación".
- Sumado a lo anterior, al detectar una gran cantidad de Sociedades de Inversión con inicio de actividades de varios años hacia atrás, estamos obligados a contabilizarla, aún cuando incorpore deuda ya prescrita (3 años hacia atrás, contados desde el semestre vigente), sin embargo, esta deuda debe mantenerse registrada en la contabilidad, como morosos de difícil recuperación para no provocar distorsión en el análisis presupuestario, hasta que su prescripción sea declarada por un Tribunal (alegada por el deudor) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2493 y 2521 del Código Civil y Dictamen N°66.612 del 2009 de la CGR, por lo que en esta cuenta se considera la deuda total del contribuyente desde su inicio de actividades.

Durante el mes de enero del año 2019 se llevó a aprobación del Concejo Municipal el castigo de los morosos de Patentes Municipales hasta el año 2012, según Certificado N°489 de la Secretaría Municipal y Memo N°13.626 del 30/05/2018) y lo establecido en el artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales, para declarar como incobrables los siguientes montos morosos por concepto de Patentes Municipales, por haber transcurrido más de 5 años desde que se hicieron exigibles y haberse agotado los medios de cobro:

Monto \$	N° Certificados	Concepto
\$3.380.169.480.-	2.358	Cobranza Prejudicial Patentes
\$1.196.286.454.-	99	Cobranza Judicial Patentes
\$2.017.692.357.-	784	Cobranza Administrativa Patentes
\$18.672.148.-	47	Cobranza Judicial Cheques Protestados



MARÍA PILAR FAHRENKROG PODLECH
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS